



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 372

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 16 (extraordinaria)

celebrada el martes 9 de julio de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director del gabinete del presidente del Gobierno (Moragas Sánchez), para presentar la estrategia de seguridad nacional 2013. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001017).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión, convocada con motivo de la comparecencia del director del gabinete del presidente del Gobierno para presentar la estrategia de seguridad nacional. Como saben sus señorías, el formato de la comparecencia será el siguiente. En primer lugar, tomará la palabra el director del gabinete para dar cuenta de esta estrategia de seguridad; a continuación, daré la palabra a los distintos grupos parlamentarios por un tiempo aproximado de diez minutos y luego volverá a hacer uso de la palabra el compareciente para hacer las aclaraciones u observaciones que estime pertinentes en relación con las manifestaciones de los distintos grupos.

Sin más preámbulos, damos la bienvenida al director del gabinete y le agradecemos su presencia en esta Comisión Constitucional. Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para presentar la estrategia de seguridad nacional, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 31 de mayo. Lo hago en vísperas de la reunión constitutiva del Consejo de Seguridad Nacional que, como saben sus señorías, se celebrará este próximo jueves, día 11, bajo la presidencia de su majestad el rey. Nos encontramos, por tanto, en un momento fundacional en política de seguridad nacional. La agilidad con que se suceden los acontecimientos, aprobación de la estrategia, presentación en Cortes hoy, primera reunión del Consejo de Seguridad Nacional, es indicativa de la prioridad que otorga el Gobierno a las cuestiones relacionadas con la seguridad nacional.

Antes de exponer el contenido de la estrategia a grandes trazos, y quedando, por supuesto, a disposición de sus señorías para las preguntas sobre los elementos concretos que consideren oportunas, quisiera detenerme en varios aspectos de su elaboración, por lo que representan para el proceso de pensamiento y acción estratégicos en materia de seguridad nacional en España. Con la estrategia de seguridad nacional nos dotamos por primera vez en España de la combinación de un documento estratégico y un desarrollo orgánico inmediato. El ejercicio que hemos emprendido no es meramente teórico, reflexivo o programático. Los objetivos y las líneas de acción que marca la estrategia van acompañadas de una estructura orgánica llamada a coordinar la puesta en práctica de medidas orientadas a la consecución de esos objetivos. Con este esquema de marco estratégico y arquitectura orgánica España se dota de instrumentos con los que ya cuentan los países que más han avanzado en materia de seguridad nacional, como Estados Unidos, Francia o Reino Unido. Esta es, digamos, otra de las constantes de este documento: la homologación de España con las democracias más desarrolladas del mundo. En segundo lugar, la estrategia de seguridad nacional es una revisión de la estrategia española de seguridad de 2011, aprobada por el anterior Gobierno. En su elaboración hemos buscado y hemos obtenido el respaldo político del principal partido de la oposición. Esto era importante, porque una estrategia de seguridad nacional plantea desafíos que incumben al Estado y marca objetivos que trascienden el marco temporal de un solo Gobierno. Por eso, para asegurar una continuidad y un consenso en nuestros objetivos y líneas de acción estratégicas, hemos buscado la sintonía, la complicidad y el acuerdo con el partido que ha desempeñado funciones de Gobierno a nivel nacional en fecha reciente. Pero no nos queremos detener ahí. Como corresponde a una auténtica política de Estado, el objetivo es ampliar este consenso a todas las fuerzas políticas y a todos los ciudadanos, desde el convencimiento de que la seguridad nacional es —y así reza el mismo título de la estrategia— un proyecto compartido.

Señorías, tanto la estrategia como la labor del Consejo de Seguridad Nacional se basan en una visión integral de la seguridad nacional. El primer capítulo de la estrategia está dedicado a la definición de esa visión integral y de los principios que la informan. Esa concepción integral o global se refiere, en primer término, a los valores e intereses que debemos proteger, que comprenden la libertad y el bienestar de los ciudadanos, los principios y valores constitucionales de España y la seguridad internacional que, en colaboración con nuestros socios y aliados, nos hemos comprometido a salvaguardar. Cuando hablamos de visión integral nos referimos, naturalmente, a una visión que comprende los aspectos tradicionales de defensa y seguridad pública, pero que no se agota en ellos. Pensamos en fenómenos que hasta hace poco podían parecer ajenos a consideraciones de seguridad: el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, catástrofes naturales, como los incendios o las inundaciones, que adquieren una dimensión y una frecuencia que los convierten o corren el riesgo de convertirlos en amenazas para la seguridad nacional. Pensamos también en el impacto que puede tener, por ejemplo, el lanzamiento de ciberataques contra infraestructuras que resultan críticas para el normal funcionamiento de nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 3

economía y de nuestra sociedad. Esta amplitud de enfoque supone concebir, por tanto, la seguridad nacional como un servicio público que es responsabilidad del Gobierno, bajo la dirección y el liderazgo de su presidente, pero que implica a todas las administraciones públicas y que también precisa de la participación ciudadana. Como proyecto compartido —quiero subrayar esa naturaleza—, la concienciación pública en materia de seguridad reviste especial importancia. Por tanto, la pedagogía y la cultura de seguridad son un objetivo político de este Gobierno que queda reflejado en esta iniciativa que hoy les presentamos.

El principio de unidad de acción, es decir, la implicación, armonización y coordinación de todos los actores y recursos del Estado, bajo la dirección del presidente del Gobierno, junto con la colaboración pública y privada y la implicación de la sociedad en general es una exigencia de esta concepción integral de la seguridad nacional. Los principios que inspiran toda la estrategia se pueden resumir del siguiente modo. En primer lugar, la anticipación y la prevención que supone responder a riesgos y amenazas antes de que se materialicen. En segundo lugar, la eficacia y sostenibilidad en el uso de los recursos que requieren establecer prioridades, controlar y evaluar los progresos y desarrollar una organización administrativa racional. En tercer lugar —y este es un concepto importante acuñado en la doctrina de seguridad de muchos países—, la resiliencia, que es la capacidad de resistencia y recuperación que se logra cuando nuestros recursos humanos o materiales son capaces de afrontar situaciones de crisis y sobreponerse a ellas, minimizando y absorbiendo su impacto negativo. La puesta en práctica de la estrategia va a permitir una optimización de los recursos que redundará en una mejora de nuestras capacidades y medidas de anticipación y respuesta.

Señorías, la seguridad es global también en un segundo sentido, y es el del entorno en el que se desenvuelve nuestro país. El capítulo segundo de la estrategia traza así un mapa de nuestro entorno estratégico: un mundo globalizado, altamente competitivo y en continuo cambio. Ese entorno viene condicionado por nuestra particular situación geográfica, europea, mediterránea y atlántica, y por la configuración de nuestro propio territorio. No es preciso ahora desarrollar todos los ámbitos que contempla el capítulo, pero, como es natural, como corresponde a su importancia para nosotros, la Unión Europea y el Mediterráneo aparecen reflejados como prioridades estratégicas. Junto a ellos, la estrategia otorga un lugar central a Iberoamérica, el otro gran eje de nuestra proyección internacional y un continente que crece en presencia global gracias a iniciativas como, por ejemplo, la Alianza del Pacífico, y a África, espacio de oportunidades, pero también de inestabilidad, con repercusiones directas para nuestra seguridad, como vemos a lo largo del eje Golfo de Guinea-Sahel-Cuerno de África.

La estrategia de seguridad nacional se adapta a los rápidos cambios de un escenario dinámico en continua transformación. Los centros de poder se desplazan, las nuevas tecnologías nos interconectan y, al mismo tiempo, nos hacen más vulnerables. La interdependencia económica, política y social implica, como comprobamos a diario, que ya no es posible deslindar los aspectos exteriores e interiores de la seguridad nacional. La garantía de nuestra libertad y de nuestra prosperidad se construye dentro y fuera de nuestras fronteras. Esto no es pura retórica. Cuando comprobamos que casi el 60% del negocio de las empresas del Ibex 35, por ejemplo, se realiza fuera de España, que cada año llegan nuestro país poco menos de 60 millones de turistas extranjeros, que en gas y petróleo nuestra dependencia de las importaciones es prácticamente absoluta y que somos el cuarto país europeo por volumen de transporte marítimo de mercancías, en pleno auge de las exportaciones, empezamos a comprender hasta qué punto nuestra apertura al exterior, que en sí misma es positiva y enriquecedora, nos hace también más vulnerables a acontecimientos, cambios o procesos que a primera vista pueden parecer remotos. Se produce, por tanto, un acercamiento de las distancias, si me permiten la expresión, para lo bueno y para lo malo. A partir de la constatación de esta realidad, la estrategia lleva a cabo lo que me parece, y espero que a su señorías también, un análisis equilibrado de nuestro entorno. Esto es importante, porque solo si apreciamos correctamente las implicaciones estratégicas de nuestra situación y nuestro entorno seremos capaces de afrontar con éxito la definición de líneas estratégicas para reducir nuestras vulnerabilidades y sacar el máximo partido a nuestras fortalezas. Hasta aquí los capítulos primero y segundo.

Señorías, el capítulo tercero se ocupa de los riesgos y amenazas que pueden comprometer la seguridad nacional y a los que debemos hacer frente. La estrategia identifica doce riesgos y amenazas que me permito enumerar, porque me parece importante que todos lo tengamos en mente cuando hablemos de una visión integral de la seguridad nacional. Uno, los conflictos armados; dos, el terrorismo; tres, las ciberamenazas; cuatro, el crimen organizado; cinco, la inestabilidad económica y financiera; seis, la vulnerabilidad energética; siete, los flujos migratorios irregulares, ocho, la proliferación de armas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 4

destrucción masiva; nueve, el espionaje; diez, las emergencias y catástrofes naturales; once, la vulnerabilidad del espacio marítimo; doce, la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales. Para cada riesgo y amenaza de los aquí enumerados —esta es otra de las novedades de la estrategia— el capítulo cuarto define un objetivo y traza unas líneas de acción estratégica. Al establecer prioridades de actuación frente a cada uno de los riesgos y amenazas que nos hacen vulnerables, la estrategia de seguridad nacional nos conduce a pasar del pensamiento a la acción.

He mencionado al principio de mi intervención que el desarrollo orgánico es quizá el elemento más novedoso de la estrategia de seguridad nacional. Quiero explicar ahora con más detalle en qué consiste este aspecto al que la estrategia dedica su quinto capítulo. El sistema institucional que denominamos sistema de seguridad nacional es la plasmación del principio de unidad de acción, al que ya he aludido antes, y que es, en sí mismo, un requisito de cualquier respuesta eficaz a los retos que tiene planteada nuestra seguridad nacional. En el vértice del sistema se encuentra el presidente del Gobierno, que ejerce su liderazgo y dirección con el apoyo de un nuevo órgano colegiado, el Consejo de Seguridad Nacional. Está previsto que el Consejo de Seguridad Nacional se reúna a iniciativa del presidente del Gobierno como mínimo cada dos meses o cuantas veces lo considere necesario, y cuando lo requieran las circunstancias que afecten a la seguridad nacional. Las reuniones las preside el presidente del Gobierno, salvo cuando asista su majestad el rey, como ocurrirá el próximo jueves en el primer consejo de seguridad nacional. Del consejo son miembros natos la vicepresidenta del Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, el de Defensa, el de Hacienda y Administraciones Públicas, el de Interior, la de Fomento, el de Industria, Energía y Turismo, el de Economía y Competitividad, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia, el secretario de Estado de Seguridad y el jefe del Estado Mayor de la Defensa. El que les habla, director del gabinete de la Presidencia del Gobierno, es miembro y secretario del consejo, y el director adjunto del gabinete, responsable del departamento de seguridad nacional, es convocado a las reuniones. A este último, a don Alfonso de Senillosa Ramoneda, quiero agradecerle la importantísima labor que ha desarrollado a lo largo de todo este periodo. Sus señorías habrán reparado en que la composición es amplia y refleja la visión integral de la seguridad nacional, que es propia de su tiempo y de la estrategia. Destacaré, además, que está prevista una participación flexible, adaptada a los asuntos sobre los que derive del Consejo. En este sentido, será posible convocar a otros ministros, autoridades o cargos de las distintas administraciones públicas, así como a personas en su condición de expertos, pero también se prevén formaciones más reducidas que permitan una respuesta rápida a situaciones que afecten a unos departamentos y no a otros.

Como sus señorías sin duda conocen, otros países de nuestro entorno, como Estados Unidos, Reino Unido o Francia disponen ya —algunos desde hace décadas— de órganos de asesoramiento al jefe de Gobierno en materia de seguridad nacional. En algunos de esos países el consejo se reúne con cierta frecuencia y desempeña un rol central en el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad. En nuestro caso, la condición del Consejo de Seguridad Nacional de órgano colegiado del Gobierno le confiere una composición inmejorable para desempeñar sus funciones de asistencia al liderazgo del presidente del Gobierno en esta materia. Esa misma naturaleza le atribuye funciones decisorias en aquellos ámbitos que no están reservados al Consejo de Ministros. Otra tarea del Consejo, particularmente relevante en el foro en el que nos encontramos, es la elaboración y aprobación de un informe anual de seguridad nacional que el Gobierno presentará en las Cortes Generales. Está previsto que con ocasión de la presentación del informe se celebre un debate sobre las líneas generales de política de seguridad nacional; por tanto, como he dicho antes, el objetivo del proyecto que hoy presentamos es que sea un proyecto compartido, con la máxima participación de todos.

Señorías, voy concluyendo. Con el Consejo de Seguridad Nacional, la política de seguridad adquiere un marco institucional idóneo para que todas las capacidades del Estado, toda nuestra experiencia, todo nuestro conocimiento y todos nuestros medios humanos y materiales trabajen en la misma dirección. Este objetivo de acción concertada, que siempre merece nuestro compromiso, es imperativo en la actual coyuntura. La reorganización del sistema de seguridad nacional, en línea con lo marcado con la estrategia, va a requerir adaptaciones a la normativa aplicable. Con este objetivo, el Consejo de Seguridad Nacional tiene el mandato de elaborar una propuesta de anteproyecto de ley orgánica de seguridad nacional y elevarla al Consejo de Ministros en el plazo de seis meses. Señorías, cuando este próximo jueves se celebre la sesión constitutiva del Consejo de Seguridad Nacional, presidido por su majestad el rey, nuestra visión de un pensamiento estratégico orientado a la acción comenzará a hacerse realidad. No podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 5

desconocer la magnitud de los retos que tenemos por delante, pero, al mismo tiempo, como señala el presidente del Gobierno en el prólogo de la estrategia, las posibilidades de una España segura y de una sociedad fuerte y determinada son ilimitadas. Nuestro compromiso con esta visión es pleno y decidido. En permanente contacto con nuestra sociedad y con sus representantes electos, los diputados de esta Cámara, pondremos todo el empeño en trabajar en el proyecto compartido de una seguridad nacional a la altura de España y de nuestro tiempo. Este proyecto integral que les presento no es cerrado sino abierto por la propia naturaleza mutante de una sociedad libre y desarrollada y abierta como es la nuestra. Por ese motivo, sus opiniones y sus contribuciones a este ejercicio son fundamentales para el Gobierno.

Con el ánimo y la sincera voluntad de contar con sus señorías, quedo a su entera disposición para atender a sus valiosas preguntas y opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza ahora el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Agradezco al señor Moragas su comparecencia y la presentación que ha hecho de esta estrategia de seguridad nacional.

Lo primero que quiero decir quizá pueda ser bastante crítico, pero no lo voy a hacer con ánimo de zaherir, sino con el de plantear reflexiones que creo que son importantes en este ámbito. Normalmente, los debates que se desarrollan alrededor de la seguridad suelen ser muy amenazantes para la libertad. Indudablemente, el debate que se desarrolla siempre en el ámbito de la política es la contraprestación entre seguridad y libertad. Es decir, ¿avanzar en la seguridad significa recortar libertades? Esa es una tentación que suele estar muy presente, y en los últimos tiempos estamos asistiendo a hechos que abundan en ello. Tenemos, por ejemplo, los casos de espionaje de Estados Unidos, que tienen como argumento o respaldo fundamental el concepto de seguridad, pero que han afectado a la seguridad y a las libertades de otros Estados. Es algo que está muy presente y que es una tentación muy próxima. Por tanto, la primera reflexión que quiero hacer es que hablar de seguridad solo es posible desde el reforzamiento de las libertades y desde el establecimiento de garantías de esas libertades individuales y colectivas. En este ámbito no se puede aplicar —ni en este ni en ningún otro— el principio de que el fin justifica los medios. Creo que es importante poner esto encima de la mesa, sobre todo dada la experiencia en el ámbito internacional y también dentro del propio Estado español. Hoy mismo hemos tenido noticias de un uso impropio de las medidas de seguridad. Cuando se filtran a los medios de comunicación conversaciones privadas mantenidas, por ejemplo, entre el señor Otegui y el señor Garitano, que legalmente pueden ser intervenidas pero no hechas públicas; cuando desde los aparatos del Estado se comete esa ilegalidad, en contra del artículo 197 del Código Penal, tenemos que pensar que ese principio del que hablaba antes de que el fin justifica los medios puede estar siendo aplicado. Esto plantea dudas sobre si esa estrategia de seguridad nacional va a estar sustentada en el principio de defensa de las libertades o en otros principios. Creo que es fundamental la idea de que la seguridad solo es posible desde la salvaguarda y la defensa de las libertades individuales y colectivas.

Hay otra cuestión importante, que es la relativa a la ciberseguridad, que es un elemento novedoso y que puede afectar a la seguridad de todos los Estados de forma increíblemente potente, sobre todo con la mentalidad que teníamos en el pasado. Ahí también hay que actuar, pero con esos mismos principios que señalaba antes de salvaguardar las libertades, los derechos individuales y el derecho a la intimidad de las personas. Esto exige una reflexión y un estudio. A la hora de abordar el tema de la seguridad en el ciberespacio caben dos posibilidades: coger el modelo chino, por decirlo de alguna forma, es que es impropio de un Estado democrático de derecho, o ir a otros sistemas que, insisto, deben salvaguardar las libertades.

La reflexión que Amaiur quiere hacer es que hay que establecer que el principio fundamental para abordar la seguridad de cualquier Estado o de cualquier sociedad tiene que ser la salvaguarda de las libertades y de los derechos individuales y que hay que vencer esa permanente tentación que existe en cualquier estructura de poder de aplicar el principio de que el fin justifica los medios. Desde ese punto de vista, creemos que es importante la transparencia en las instituciones del Estado, en la actuación política, y el control democrático. Esa estrategia de seguridad nacional tiene que estar permanentemente sometida a un control parlamentario, para que haya total claridad y transparencia.

Finalmente, quiero subrayar otro principio que me parece fundamental en el ámbito de la seguridad, que es el compromiso de lucha contra el fraude, contra la corrupción, porque probablemente ese sea el elemento que pueda afectar más a la seguridad de las instituciones. El hecho de que las personas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 6

forman parte de esas instituciones no tengan un compromiso claro de lucha contra la corrupción, una trayectoria y una actuación ética intachable, es el mayor atentado que se puede producir contra la seguridad de dichas instituciones. Por eso creo que una cuestión fundamental es profundizar en la transparencia, en el control ético de la actuación pública e implicarse en esa defensa de las libertades de la que hablaba al principio. Estas son las reflexiones que queríamos hacerle.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, Señor Moragas, por su explicación, que si me permite calificarla de alguna manera ha sido un tanto neutra, casi de carácter contable, y, por tanto, muy poco proclive a la creatividad de los grupos parlamentarios a la hora de exponer discrepancias, refutaciones o reservas. Lo que usted ha explicado ni siquiera ha despertado en mí esos reflejos dialécticos que en materia de seguridad se producen siempre automáticamente en relación con el dilema seguridad *versus* libertad. Ha hecho una intervención de estas características y no me parece mal, salvo algunas cuestiones o dudas que me gustaría que se incorporasen a la exposición que usted ha hecho.

En primer lugar, hay una cuestión que nos preocupa de forma más específica que es la omisión en cuanto a las alusiones que se hacen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la existencia de policías integrales en el ámbito de las comunidades autónomas, que son integrales. Es decir, cuando se afirma que son integrales son policías como los demás y realizan todas las funciones que corresponden a los cuerpos policiales del Estado, de la Guardia Civil o del Cuerpo Nacional de Policía: funciones de Policía judicial, de seguridad ciudadana, de seguridad pública y de seguridad civil con carácter general. Nos llama la atención incluso la composición del propio consejo que ha anunciado. Se va a crear el Consejo de Seguridad Nacional que omita cualquier suerte de presencia de miembros que no pertenezcan a la Administración General del Estado. En un Estado compuesto, nosotros esperaríamos que se correspondieran con órganos de esta naturaleza. Aunque estén vinculados a un concepto que ha estado tradicionalmente centralizado e incluso constitucionalmente pueda entenderse que se corresponde con las competencias exclusivas del Estado, no sería inadecuada posiblemente, señor Moragas, la presencia de alguna suerte de representación autonómica en un consejo que cumple funciones en un Estado compuesto, autonómico. Desde esta perspectiva, esta es la primera reserva que mi grupo le puede manifestar.

La segunda cuestión hace referencia a la creación de nuevos órganos administrativos, que parece que se van a generar. Cuando la vicepresidenta de su Gobierno está permanentemente reivindicando e invocando la necesidad de adelgazar la Administración, empezando por la local y siguiendo por todas las demás y la reducción de órganos administrativos, parece que ustedes nos proponen la creación de uno nuevo, sobre cuyas dimensiones tampoco ha sido usted particularmente exhaustivo en su explicación. Me gustaría conocer cuáles son las características de este órgano, dónde va a estar ubicado, cuál es el número de funcionarios que previsiblemente va a estar adscrito al mismo, si están desarrollando estas funciones en otros ministerios, servicios o ámbitos de la estructura del Estado o serían nuevos funcionarios con nuevas especialidades. Parece que el prontuario que nos presentan aquí versa sobre las nuevas realidades, los nuevos focos de poder, las nuevas situaciones de emergencia en materia de seguridad que requieren una reflexión *ex novo*, que quizá requiera también la incorporación a la Administración pública de funcionarios que tengan conocimiento *ex novo*, más vinculados o que se conecten mejor con estas nuevas realidades que ustedes preventivamente pretenden analizar y neutralizar.

En relación con determinados fenómenos terroristas, me voy a referir a dos particularmente, porque en la exposición, en el documento que nos ha entregado, se refiere a fenomenologías terroristas o criminales. En cuanto a la mención a ETA, que es muy escueta y ese carácter tan esquemático no deja de producir una cierta satisfacción en tanto en cuanto parece que indica que el problema no tiene una dimensión mayor que las tres o cuatro líneas que se dedican en el documento, lo cual es bueno y acredita un elemento de normalización que nosotros avalamos desde una perspectiva intelectual y política. Pero también hay que añadir a la seguridad otros *inputs* o ítems de actuación como pueden ser la reconciliación y la normalización, tanto desde la perspectiva de la atención a las víctimas, donde nunca haremos lo suficiente, como también desde la perspectiva de la política penitenciaria y otros elementos que constituyen el foco de trabajo de algunos órganos que el Parlamento vasco está constituyendo, que usted conocerá perfectamente, señor Moragas, y que se basan en la normalización y la reconciliación, que son los únicos elementos que en nuestra opinión pueden garantizar el no florecimiento otra vez de esta patología que hemos sufrido todos durante más de cincuenta años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 7

En cuanto al terrorismo o al extremismo yihadista no sé hasta qué punto, algunas de las personas que nos encontramos aquí participamos en los trabajos de la Comisión del 15-M. Usted era diputado ya en aquella época y sabe que en la Comisión de trabajo de los atentados del 15-M se aprobaron 37 conclusiones, algunas relativas a la fenomenología yihadista en las que se citaban organizaciones que estaban implantadas, que no habían sido debidamente atendidas por los servicios de inteligencia del Estado español antes del 15-M y que luego contribuyeron a la comisión de este brutal atentado, fenomenologías basadas en la existencia y en la naturaleza de Al Qaeda, que no es una organización que actúe directamente, sino que es una suerte de franquicia que avala las actuaciones de una miríada de organizaciones extremistas de carácter yihadista que pueden tener muchos *inputs* diferentes. Me gustaría saber si en el anteproyecto de ley que ha anunciado algunas de estas recomendaciones aprobadas por unanimidad, también con los votos de su grupo parlamentario, van a ser consideradas a efectos de esta fenomenología. A tenor de la volatilidad y el dramatismo de los sucesos que están produciéndose en estos momentos en Oriente Medio, me da la impresión de que va a ser una fenomenología terrorista creciente que habrá que atender con la debida atención en la actualidad y en los tiempos futuros con toda seguridad. Lo que está ocurriendo en Oriente Medio, desde la perspectiva de la atención a este específico fenómeno terrorista, no presagia nada bueno, si me permite la expresión.

Por último, quiero indicarle dos de los elementos que usted ha citado, y con esto acabo mi intervención, señor presidente. En relación con el espionaje como una de las actuaciones u objetivos sobre los que actuar, lo que ha ocurrido recientemente entre Estados Unidos y, si me permite la expresión, casi el resto del mundo en materia de espionaje, debería de ser un elemento referencial para ver cuáles son las actuaciones de colaboración con Estados Unidos y cuáles son los mecanismos de espionaje. Espero que se pauten o se concreten cuáles son los legítimos en el anteproyecto de ley, o que en las explicaciones que ustedes proporcionen a esta Cámara periódicamente nos indiquen hasta qué puntos nosotros podemos ser también una víctima de una sobredimensión u omnicompreensión de la seguridad desde la perspectiva del espionaje. Uno observa con preocupación las explicaciones que los órganos parlamentarios de Estados Unidos ofrecen cuando se explican actuaciones que podríamos calificar aberrantes como un espionaje casi universal y generalizado, indicando poco menos que con estas actuaciones contrarias a la legalidad internacional se evitan atentados a los países amigos. Este tipo de reflexiones son tan simplistas que necesitaríamos que se concreten en textos normativos y en las explicaciones que nos puedan proporcionar cuando se comparezca o cuando la Comisión se reúna y presente sus propuestas una vez concretadas.

En cuanto a la colaboración con Iberoamérica, a la que usted se ha referido con mucho énfasis —de hecho ha empezado su intervención como elemento troncal, en el ámbito de la prevención de la seguridad—, no sé hasta qué punto podríamos calificar a un incidente como el de Evo Morales como de cuasi barojiano por sus características, su ideología y su falta de explicaciones pertinentes, tampoco sabemos si van a ser las actuaciones que van a jalonar esta voluntariosa y pretendida colaboración con los países de Sudamérica. Por lo demás, estoy muy agradecido por sus explicaciones, que han sido esquemáticas, no tan propias de una persona que pertenece al cuerpo diplomático y que suelen tener siempre una cosmovisión más deletérea y genérica de la realidad. De hecho —y con esto acabo, señor presidente—, me he permitido el lujo de leer la relación de temas de las oposiciones al cuerpo diplomático y prácticamente no existen temas de derecho. Se exige estudiar adecuadamente cuál es el sistema arquitectónico de la Ópera de Sídney y temas de esta naturaleza, variopintos. Creo que un diplomático tiene que tener una formación cultural intensa, porque de una persona que pertenezca al cuerpo diplomático se espera siempre explicaciones más exhaustivas y concretas que estas tan neutras y tan funcionariales. Ninguna objeción a la creación de este cuerpo y nos parece bien que se atiendan las nuevas realidades que afectan a la seguridad, porque la seguridad nunca es estable ni estática. Hay que estar siempre tiene mirando a las nuevas realidades que jalonan y configuran la realidad coetánea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra su representante.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor Moragas, por esta comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado. Lo cierto es que mi grupo, ya en la primera comparecencia en esta Cámara del ministro de Defensa, al poco de tomar posesión, pidió que la estrategia de seguridad nacional se elaborara conjuntamente por todos los grupos políticos y que no fuera el documento de un experto ni siquiera de un grupo de expertos. Celebramos el debate que tenemos la posibilidad de albergar hoy aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 8

Sin embargo, ha hecho insistentes invocaciones a la política de Estado, la propia estrategia de seguridad nacional tiene un carácter evidentemente continuista y ha hablado de que compartamos este texto. A nosotros nos resulta imposible compartir algo a lo que no se nos ha llamado a compartir más que en esta sesión en la que ni siquiera se van a debatir propuestas de resolución o se va a votar esta estrategia de seguridad nacional. Según ha publicado la prensa, el Partido Socialista ha participado incluso en la redacción de esta estrategia, pero como política de Estado dos partidos nos parece que no es suficiente. Entiendo que ustedes dos crean que son el Estado. Entiendo que entra dentro de la fuerza tan poderosa que es la inercia de los últimos treinta años, pero como parte de un intento de dejar de negar la realidad, deberían ser conscientes de que la alternancia, al menos en este momento, no tiene visos de ser perpetua y deberían hacer un esfuerzo por incluir a otras fuerzas políticas que estamos interesadas verdaderamente en contribuir a la seguridad nacional y a la política de defensa, en general, no como mera invocación retórica, sino para realizar nuestras aportaciones que son interesantes y pertinentes. Ha hablado de ese informe anual que se va a presentar ante las Cortes, dentro de esta estrategia nacional de seguridad y esa será la próxima oportunidad en la que, si el Gobierno así lo decide, los grupos parlamentarios podremos hacer nuestras aportaciones en forma de propuestas de resolución, que se podrán votar e incorporar a un dictamen como se hace en muchos otros aspectos, en otras comisiones y en otras políticas.

Entrando ya en la sustancia de esta estrategia de seguridad nacional, el enfoque amplio que contiene la definición de seguridad nacional que se hace en este documento es adecuado. De lo que se trata es de poner en marcha esa estrategia, es decir, de pasar de las musas al teatro, como se suele decir. Nos parece que quizá se fía demasiado a la nueva ley que tendrá que dar cobertura legal a esta estrategia de seguridad nacional, es decir, la implantación de esa estructura permanente que va a haber en Moncloa, de esos comités especializados y de esos procedimientos de integración. Mi primera pregunta es si el Gobierno confía en tener tiempo a lo largo de esta legislatura para poner en marcha todos estos mecanismos teniendo en cuenta las dificultades que toda nueva estructura requiere y en particular esta estructura del sistema de seguridad nacional que, como hemos visto en la propia organización de ese Consejo de Seguridad Nacional, es muy dispar y está compuesto por numerosos miembros de distintos ministerios y de distintos órganos.

En cuanto a los riesgos y amenazas que quedan identificados en esta estrategia de seguridad nacional, así como las líneas de acción estratégica que se definen, nos ha llamado especialmente la atención esa mención que se hace a la necesaria e imprescindible provisión de capacidades militares que permitan el cumplimiento de nuestro papel en las misiones internacionales y un nivel de disuasión que sea creíble y verosímil. Como usted probablemente sepa, en los últimos tiempos son numerosos los expertos que en distintos foros y publicaciones, en algunos casos del ámbito especializado de la defensa y en otros casos de carácter general, han llamado la atención sobre las dificultades que puede tener el Ejército español para mantener sus capacidades militares a consecuencia de los recortes que se están aplicando en el presupuesto del Ministerio de Defensa. Si a estos recortes se les suman las enormes cantidades de dinero que es necesario destinar cada año a la financiación de los programas especiales de armamento, que es otro hecho sobre el que también los expertos llaman la atención, muchos especialistas en la materia han mostrado su preocupación de que finalmente tengamos un Ejército tecnológicamente preparado y provisto de medios y de programas de última generación, al menos de alta eficacia, y sin embargo no tengamos esas capacidades militares para utilizarlos de manera correcta para desempeñar el papel que se espera de una potencia media, como es España en la esfera internacional.

Desde el punto de vista más amplio de la situación internacional y de la influencia que esta tiene en la seguridad de España, nos parece evidente que los riesgos no han disminuido en los últimos tiempos, es decir, coincidiendo con los recortes presupuestarios, sino que probablemente han aumentado. En los últimos meses tenemos un par de ejemplos muy cercanos, uno es la intervención europea, especialmente liderada por Francia en Mali y el aumento de la inseguridad en el Sahel y otro el más reciente es el caso de Egipto donde la situación empeora y se agrava cada día, estando geográficamente muy cerca de nosotros. Está fuera de toda duda cómo la inestabilidad en el norte de África afecta a nuestro país y cómo las consecuencias de esa inestabilidad son imprevisibles y crecientes. Si a esto añadimos la presencia de grupos armados de carácter yihadista en la zona del Sahel, cuyo aprovisionamiento de armas ha sido facilitado por acontecimientos como el desplome del régimen en Libia, que facilitó el acceso a estos grupos de cierto armamento, así como la incorporación de nuevos miembros a sus filas, creemos que esa amenaza es muy seria y es una de las que más deberíamos tener presente. Como decía hace un par de días en un informe que presentó en Francia el exministro Chevènement, nos parece que se ha subestimado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 9

este riesgo islamista en Mali y lo decía desde Francia, que es quizás el país que más se ha implicado. Creemos que el Gobierno español también lo está subestimando, ya se lo hemos dicho en alguna otra ocasión, y el hecho de que en pocos meses haya tenido que rectificar al alza el número de militares españoles que participan en esa misión en Mali es prueba de ello.

Tal y como señala este documento, esta estrategia de seguridad nacional, la pobreza y la desigualdad son factores que potencian el resto de riesgos y amenazas. Está señalado de manera muy pertinente. Debemos darnos cuenta, como parece que hace el Gobierno, de estos factores como potenciadores del riesgo, al mismo tiempo que se recorta en las partidas de cooperación al desarrollo de una manera drástica y no debido a la crisis solamente. Quiero recordar que países como Grecia y Portugal, que están atravesando una crisis igual que la nuestra o quizá peor, no han recortado en términos porcentuales los programas de cooperación como lo ha hecho España. Cómo se compadece esa conciencia de que la pobreza y la desigualdad aumentan la inestabilidad, y por tanto los riesgos para España, con ese recorte presupuestario en partidas que no cabe ninguna duda que a largo plazo repercutirían en la disminución de la pobreza, de la desigualdad y en la seguridad de nuestro país.

A continuación le querría formular unas preguntas muy concretas en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con algo que le decía antes, la posible reducción de las capacidades de nuestro Ejército. Las asociaciones profesionales militares, tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, como de los propios miembros de las Fuerzas Armadas, señalan reiteradamente la escasez de recursos humanos y materiales. Le quiero preguntar si se van a cubrir todas las vacantes producidas en todas las escalas de estos cuerpos que le he mencionado. Cuando la estrategia de seguridad nacional habla de la adaptación de las Fuerzas Armadas a las nuevas realidades y retos, en qué consiste esta adaptación. Me gustaría que explicara si en esta situación de crisis económica esa adaptación significa algo más que meramente recortes y cómo tiene el Gobierno previsto llevarla a cabo. Si el Gobierno tiene pensado convocar nuevas plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, para reponer efectivos próximamente.

En cuanto al terrorismo nacional —del internacional ya he hablado—, nos parece muy llamativo que apenas se mencione a la banda terrorista ETA, cuando lo cierto es que las detenciones se siguen sucediendo en Francia, aunque en nuestro país hayan disminuido por diversos factores. Las informaciones facilitadas por el servicio de información de la Guardia Civil y el Centro Nacional de Inteligencia sobre la reorganización de la banda son contradictorias. El propio Gobierno parece que no es capaz de conocer la situación o de dar explicaciones al respecto sobre esta reorganización o no de la banda terrorista. Este grupo parlamentario le ha preguntado en relación con estas informaciones de reorganización de la banda terrorista ETA y el Gobierno se ha negado a contestar, le pediría aquí que nos contestara. Respecto al terrorismo, cobran importancia últimamente, sobre todo en relación con el reciente atentado de Boston, lo que se llaman los lobos solitarios. Nos gustaría saber si el Gobierno tiene algunas medidas concretas en relación con este terrorismo individual.

En cuanto a la ciberseguridad, recientemente hemos tenido noticia a través de los medios de comunicación, del llamado caso Snowden, de que Estados Unidos ha estado vulnerando sistemáticamente a través de sus redes de satélites la seguridad de las comunicaciones telefónicas y electrónicas de una buena parte de los países de la Unión Europea. Hemos tenido que esperar a que este agente de la CÍA haya hecho estas revelaciones y mi pregunta es si los propios medios de inteligencia españoles no han sido capaces de detectar estas intrusiones y en el caso de que lo hayan hecho qué medidas de carácter diplomático ha tomado el Gobierno español al respecto. Cuando se habla en este documento de planes de prevención, detección, investigación y respuesta a las ciberamenazas, nos preguntamos si también incluye el espionaje llevado a cabo por los que suponemos que son nuestros propios aliados, como en este caso. Si existe en la actualidad algún plan de prevención efectivo que esté en funcionamiento. Si cree que el marco jurídico actual en relación con el espionaje —puedo ir un poco más despacio para que le dé tiempo a anotar— es operativo y eficaz en la actualidad.

Para terminar, señor presidente, solamente quiero hacer una pregunta más en relación con el apartado en el que se habla de protección ante emergencias y catástrofes. Nos parece que hay un déficit que arrastramos ya de años respecto a la coordinación de las diferentes administraciones. Ha hablado del principio de unidad de acción, que nosotros compartimos como principio, pero a la hora de concretarlo en el caso de las emergencias y catástrofes nos gustaría saber qué previsiones tiene el Gobierno y qué planes en concreto en este aspecto. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Simplemente por una cuestión de orden, señor presidente. Me he estado refiriendo recurrentemente a la Comisión de Investigación del 15-M, es del 11-M, evidentemente. Tengo motivos para saberlo, porque he estado más de 450 horas trabajando en esa Comisión. Acháquelo a la fatiga que nos ha provocado la intensa actividad legislativa a la que su grupo parlamentario y su Gobierno nos han sometido en este periodo de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero comenzar agradeciendo la comparecencia del señor Moragas ante esta Comisión en relación con la denominada estrategia de seguridad nacional. En primer lugar, quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, nuestro desacuerdo con este modelo de estrategias y ya lo manifestamos en su momento con el anterior documento de estrategia del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Nos parece que este documento —se ha dicho antes aquí— es continuista, lo que no supone, en nuestra opinión, nada novedoso. Pero lo que más preocupa a mi grupo parlamentario es esta visión entre obsesiva y propagandística de la seguridad nacional, que podríamos denominar la visión holística o expansiva de la seguridad nacional. La misma pregunta se podría hacer, porque no hay una estrategia de solidaridad nacional. ¿Por qué lo interior es igual que lo exterior y los temas tan diferentes como las infraestructuras o una catástrofe es igual que una amenaza militar o de seguridad? No son lo mismo, señorías. Tenemos la opinión de que en esta materia hay un mimetismo por los Gobiernos, en este caso por los Gobiernos europeos, en relación con las estrategias de seguridad nacional norteamericanas. En nuestra opinión, estas estrategias de seguridad nacional, con esta obsesión por subordinarlo todo a la política de seguridad, nos preocupan, porque abundan y esta obsesión de la seguridad abunda cuanto más restricción hay a la libertad y a las políticas sociales, a las políticas de solidaridad. Nos da la impresión de que nos encontramos ante un mundo con una deriva securitaria, con una deriva penal y no con una deriva en la que haya una preocupación fundamental por los ciudadanos, por sus condiciones de vida y por su bienestar. Esa es nuestra preocupación fundamental. La hicimos presente en la presentación de la estrategia anterior —valga la redundancia— y volvemos a hacerla presente en esta.

La primera pregunta que cabe hacerse es qué urgencia había en sustituir la estrategia española de seguridad por la estrategia de seguridad nacional. ¿Cuál era la urgencia del nuevo Gobierno? ¿Cuál es la urgencia del nuevo Gobierno para que el apoyo a esta nueva estrategia, modificada de la anterior, sea el de los dos grupos parlamentarios mayoritarios y ya nos anuncien hoy la reunión del Consejo de Seguridad Nacional sin que haya habido un mínimo contacto y una mínima información al resto de los grupos parlamentarios? Da la impresión de que la estrategia es holística, es expansiva, pero el concepto de consenso es restrictivo, no es expansivo. En ese sentido, el consenso parece que es la mayoría, muy importante de la Cámara, con los dos partidos mayoritarios, pero no es una estrategia de consenso y mucho menos que vaya más allá de la política, que incluya otros aspectos de inteligencia e institucionales, pero mucho menos sociales. En todo caso, es una visión restrictiva del consenso.

La segunda pregunta en ese sentido es: ¿Por qué esta prisa en aprobar la estrategia de seguridad nacional cuando hay otras cosas que van mucho más lentas y cuando el Gobierno, lógicamente, se ha centrado en la crisis y en la política frente a la crisis económica y no en otras políticas que han quedado claramente preteridas?

En relación con la situación actual, tenemos la impresión de que la estrategia de seguridad nacional va por un lado y la realidad por otro. En primer lugar, nos encontramos ante el fracaso clarísimo de la denominada guerra preventiva. Allá donde se ha aplicado ese concepto, tierra quemada en términos humanos y de estructuras estatales. Surgen nuevos conflictos en el Mediterráneo, inicialmente políticos y convertidos, por la fuerza de la intervención o de la propia dinámica de los conflictos, en civiles. No sabemos muy bien si en algunos casos en guerras civiles, en algunos sí. Por otra parte, en nuestro contexto más cercano se da una gravísima crisis económica con conflictos en este caso de carácter social —grandes movilizaciones sociales, desigualdades, pobreza—, que parece que no forman parte de los sujetos de una visión holística de la seguridad, que es además parcial. La crisis económica es uno de los elementos fundamentales de nuestra realidad. La crisis económica plantea también problemas de seguridad. El problema del fraude fiscal, el problema de la especulación financiera internacional, ¿no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 11

desestabilizan a los Estados? ¿No desestabilizan la situación política en el marco de la Unión Europea? Nosotros pensamos que sí y por eso decimos que hay una visión, además de holística, parcial.

Por otro lado, en relación con la inteligencia, la preocupación no es la ciberguerra, ni tampoco la intervención en materia de seguridad en las nuevas tecnologías, sino dos aspectos que se han podido ver en los últimos acontecimientos: el cibercontrol por parte de nuestros propios aliados —entre comillas— y la autonomía cada vez más peligrosa de los servicios de inteligencia, esto es, si no habría que pensar todavía con más preocupación sobre nuestros aliados. El cibercontrol y la autonomía de los servicios de inteligencia, en nuestra opinión, son amenazas que no están suficientemente valoradas en este documento de estrategia de seguridad nacional. En este mismo caso, el Gobierno plantea como una de sus prioridades —lo consideramos como una prioridad lógica que además cambia en relación con el documento anterior— Iberoamérica. ¿Cómo casa esa prioridad de Iberoamérica con la vergüenza —no puede decirse de otra manera— del trato al presidente de Bolivia? ¿Cómo casa una cosa con la otra? ¿Cómo casa la sumisión a la inteligencia norteamericana con crear un conflicto en Iberoamérica? Es un conflicto que no afectará solamente a los Estados Unidos, que ya lo tenían bastante mal, sino que nos afectará a nosotros, porque nos ha puesto como parapeto, afectará a nuestra capacidad de interlocución y diálogo con Iberoamérica, que se considera esencial en el documento. En definitiva, señoría, por un lado va el documento de estrategia de seguridad nacional y por otro lado va la realidad, en un sentido muy diferente, en algunos casos incluso negando aspectos del propio documento.

Con respecto a la estrategia anterior, comparando una estrategia con otra, nos preocupa que se minimice lo que en aquella se denominaban potenciadores, que eran aquellos aspectos de fondo que condicionaban la seguridad. En este caso, esos aspectos de fondo se minimizan y la estrategia de seguridad se centra en las amenazas. La pregunta sería: ¿Por qué esa alteración de las prioridades por parte del Gobierno? Ya he dicho en algún caso que estamos de acuerdo con que se establezcan esas preferencias en relación con América Latina o con el Mediterráneo, pero que la realidad va por otra parte.

En relación con los nuevos riesgos que plantea la estrategia de seguridad nacional, vuelvo a recordarle, señor Moragas, los riesgos económicos, que son los que en estos momentos preocupan principalmente a la sociedad española y que tienen que ver con el fraude, con la especulación a nivel internacional y con las políticas de austeridad y sus consecuencias sociales en disparidad de rentas y en pobreza. También hay un riesgo importante que se ha mencionado con anterioridad, que es la corrupción, las redes de corrupción que debilitan la credibilidad y la legitimidad del Estado democrático en nuestro propio país. También le he hablado antes de todo lo relacionado con el espionaje y el cibercontrol y no tanto con la ciberguerra, que tanto preocupa en determinados momentos a los Gobiernos cuando resulta que tenemos la guerra en nuestra propia casa.

Termino, señor Moragas, con la estructura. Una pregunta obvia en relación con la estrategia anterior es por qué no se desarrolló la estructura, ya que se considera necesario combinar estrategia y medidas operativas. ¿Por qué no se desarrolló la estructura básica de entonces y por qué ahora se nos propone una nueva estructura para desarrollar la estrategia nacional de seguridad sobre la base del consejo y de la ley orgánica, que parecen ser los dos elementos fundamentales de la misma? ¿Por qué se cambia? Al final, como la seguridad es tan expansiva, tan holística, y da igual que sea una seguridad militar o una seguridad civil o una reacción ante una catástrofe, ¿qué relación tiene este consejo con el gabinete de crisis del propio Gobierno? Ante una catástrofe, ¿qué vamos a convocar? ¿Un gabinete de crisis, que tiene teóricamente una participación restringida y es ágil, o un consejo de seguridad en esta materia?

Termino, señor presidente —gracias por su generosidad—, planteando dos cuestiones que, en mi opinión, quedan prácticamente intocadas en el documento, quizás porque no hay materia de acuerdo. En el documento se habla de la derrota de la organización terrorista ETA y de la contribución de las instituciones democráticas a esa derrota. Creemos que eso es así, pero la cuestión es cómo va a contribuir esta estrategia, en nuestra opinión demasiado extensiva —podría ser una estrategia de seguridad—, al fin definitivo de la organización terrorista ETA. Podrá decir usted que eso es una estrategia fundamentalmente política, penitenciaria, pero cuando hablamos de estrategia parece que lo fundamental, lo que realmente preocupa a los ciudadanos no se aborda, sencillamente agua bendita y una estrategia de carácter retórico pero que no tiene conexión con la realidad.

Por último, esta es una estrategia relacionada con la seguridad interna, pero en cuanto a la seguridad exterior nos gustaría saber de una vez cuál es la posición del Gobierno en relación con el cibercontrol. ¿El Gobierno está de acuerdo? ¿El Gobierno ha colaborado con el cibercontrol? ¿El Gobierno está pensando en medidas para evitar el cibercontrol por parte de nuestros supuestos aliados?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS: (Comienza su intervención en catalán)**. Avanzamos nuestro apoyo a la propuesta hecha desde Presidencia del Gobierno. Somos un partido, como es bien conocido, prooccidental, democrático y atlantista y, aunque somos básicamente un partido nacionalista, mientras el Estado español esté en estas líneas, como claramente lo está, tendrá todo nuestro apoyo.

No es fácil. El Estado español se ha caracterizado en Europa por no tener una política de alianzas clara y firme. Portugal, nuestro vecino, tiene una política de alianzas con Gran Bretaña que dura siglos y que aguanta cambios de régimen —incluso un régimen fascista sigue apoyándose en Gran Bretaña desde hace cuarenta o cincuenta años—, pero el caso del Estado español es mucho más variable y —podríamos llamarlo así— veleta: profrancés, antifrancés; probritánico, antibritánico; propapal, saquear el Vaticano, saquear Roma; proamericano, pero con claros desprecios hacia nuestro vecino del oeste. Todo esto dificulta la existencia de una estrategia firme, una estrategia seria. Es algo que debe terminar y de hecho está terminando por un factor de simple permanencia en los organismos internacionales, en los que los aliados son los que son y, en nuestra opinión, los que tienen que ser.

El texto nos muestra un modelo anglosajón, claramente inspirado en el modelo americano. Para nosotros esto no es una crítica sino todo lo contrario, nos parece muy bien. Una de las primeras preguntas que nos gustaría hacerle es la siguiente. Ha citado una sola vez al Ministerio de Defensa, cuando ha enumerado los miembros del Consejo. Como mínimo es una afirmación sorprendente, porque parece que en esta estructura tendría que ser el cerebro rector. Esa es nuestra primera pregunta

En la segunda no me extenderé, porque ya lo ha hecho el señor Olabarría. Cuando usted habla de unidad de acción, ¿contempla la presencia de policías integrales u órganos de seguridad —porque estamos hablando también de órganos de protección civil contra catástrofes— y de servicios y cuerpos de protección en comunidades autónomas? Voy a poner un ejemplo. Las bases de datos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil no son compartidas con los cuerpos de seguridad de las comunidades autónomas. Claro, lo de unidad de acción queda muy bien, pero luego, en la práctica, suceden cosas como estas. Nosotros pensamos, a la antigua manera, que la policía tiene que tener al menos las mismas ventajas que los delincuentes; si pudiera ser, más, pero al menos las mismas. La interconexión de todas las bases de datos de la policía sería un buen paso en este sentido e iríamos más allá de las frases grandilocuentes. La unidad de acción está muy bien, pero hablaríamos también de una cosa que tuviera un resultado eminentemente práctico.

Estamos en un mundo de conflictos asimétricos, pero esto no lo hemos visto diagnosticado en el documento —a menos que esté implícito en la expresión nuevos retos— ni lo hemos visto reflejado en el nuevo organismo que se crea. A veces, en un conflicto asimétrico, es más importante que esté el Ministerio de Educación que el Ministerio de Interior o el de Defensa, porque estamos hablando de determinadas ideologías que están entrando en nuestras escuelas a través de algunos sectores de inmigración. Le pediría que comentara el tema del conflicto asimétrico, porque hay determinadas zonas del Estado español —no diré cuáles son porque están en la cabeza de todos— en las que ha habido una inversión poblacional y en las que en estos momentos la población de cultura no occidental es mayoritaria. Eso plantea unos retos. Es una evolución demográfica normal, no la estoy criticando ni mucho menos —solo faltaría que se hubieran tomado medidas contra ella—, pero puede generar una forma de conflicto asimétrico que no se arregla con Eurofigthers sino con otros métodos que no vemos reflejados en el documento, a menos —repito— que estén de forma implícita. Hay incluso formas de terrorismo o de ilegalidad que nadie se atrevería ni siquiera a definir que forman parte del conflicto de nuestro mundo. Recuerdo que la Serpiente Monetaria, una importante institución de la Unión Europea, fue destruida por un particular, por un especulador de Estados Unidos, al que además le gusta presumir de ello. Se trata de uno de los hombres más ricos del planeta, que sale en la revista *Forbes* y que no puede ser calificado como antisistema, pero que a través de la especulación con la libra esterlina destruyó algo que en principio era de interés para el Estado español y para los Estados europeos, que era la Serpiente Monetaria. Cuando hablamos de problemas asimétricos o de nuevos retos —en este caso se trata más bien de un nuevo reto— nos referimos a cosas como esta.

Para terminar, quiero hacer una crítica referida a la realidad. No puede pasar lo que ha pasado con el ministro de Exteriores en el tema del avión del señor Morales. No quiero defender al señor Morales, que precisamente no goza de nuestras especiales simpatías, pero no puede ser que un ministro de Exteriores diga: Es que nos lo habían dicho. Esto no puede ser. Estamos haciendo un planteamiento que está muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 13

bien, que parece muy bien articulado, pero tenemos que recordar que esta semana pasada un ministro del Estado español dijo que había detenido un avión porque le habían dicho que... No me distingo precisamente por mi entusiasmo españolista, al contrario, pero me supo mal que un dirigente de una potencia europea occidental tuviera que decir esto, que seguramente era verdad. Los esfuerzos se deben destinar adonde se deben destinar y quizás en este caso no se destinaron adonde tenían que estar. A lo mejor los han destinado a otros sitios en los que quizás no hagan falta, porque el debate que se está realizando es totalmente democrático y no genera ningún conflicto que requiera intervención de inteligencia. En todo caso, no nos escandaliza, como parece que les sucede a algunos otros portavoces, que los espías espíen. Entendemos que esto está dentro de la lógica, pero lo que no sería lógico es que intervinieran en un conflicto totalmente civil, dialogado y democrático.

Saludamos el informe, saludamos al debate que se propone en las Cortes y nos sentimos satisfechos por ello. Estamos por la legalidad y la transparencia, pero además —mi única crítica ha ido en ese sentido— tiene que existir eficacia, porque si no mal iríamos. Como ven, la crítica es absolutamente constructiva, para que la cosa funcione lo mejor posible. Tendrán nuestro pleno apoyo. Con nueve segundos y sin decir ni una sola vez «como no podía ser de otra manera», he conseguido acabar mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Moragas, por su presencia, que —como diré casi desde mis primeras palabras— tiene algún contenido personal que seguro que saldrá a relucir en el resto del debate.

El 8 de abril de 2008, en su segundo debate de investidura, el entonces presidente Rodríguez Zapatero formuló un compromiso. El Gobierno —cito textualmente— propondrá una estrategia nacional de seguridad que remitiremos a esta Cámara para definir objetivos, señalar prioridades, cuantificar dotaciones, asegurar colaboración y planificar los esfuerzos organizativos y presupuestarios; una estrategia con un enfoque global de cuáles son las amenazas, los riesgos, todos los recursos y los medios que para seguridad nacional hemos de disponer, coordinar, planificar y concertar. El cumplimiento de aquel anuncio se preparó durante un año en la propia Presidencia del Gobierno, para finalmente materializarse en diciembre de 2009, con el encargo a Javier Solana de dirigir los trabajos para elaborar la estrategia comprometida. Ese encargo fue un acierto, porque Solana fue quien en fecha tan temprana como 2003 elaboró la estrategia de seguridad de la Unión Europea, adelantándose así a iniciativas paralelas de sus Estados miembros, pero también porque supo aplicar para este reto nuevo un enfoque abierto de las nuevas realidades y un afán de lograr un texto que pudiese ser asumido por los agentes políticos nacionales. La tarea concluyó formalmente su recorrido en primavera de 2011, sucediéndose la entrega del trabajo por Javier Solana, su examen por el Consejo de Ministros, su envío al principal partido de la oposición, precisamente a la persona del señor Moragas, para alcanzar con él un consenso esencial y, finalmente, su aprobación por el Gobierno y el acuerdo de su remisión a esta Cámara. El anuncio de la disolución anticipada de las Cortes Generales impidió el debate que hoy por fin mantenemos.

Hasta aquí los antecedentes, unos antecedentes que ponen de relieve que el Grupo Parlamentario Socialista participa, y así lo expresa, de la utilidad de este instrumento para tratar a partir de él la seguridad del Estado. De hecho —como el director del gabinete de la Presidencia ha tenido no solamente la honestidad, sino sobre todo la generosidad de expresar—, el texto que hoy examinamos es una revisión actualizadora de la estrategia 2011. Al ser este su punto de partida y al respetar y compartir las grandes opciones de aquella estrategia 2011, ha sido fácil alcanzar un acuerdo, que además se ha beneficiado de varias sesiones de trabajo para pulir algunos detalles. De estos detalles últimos, el texto incorpora algunas aportaciones que en esas sesiones hemos consensuado y que son precisas e importantes. Citaré solo algunas: la incorporación de esta Cámara a la tarea de la seguridad, con mayúsculas, y de su control; la referencia expresa a la necesidad de contar en este esfuerzo con todas las administraciones y sus recursos, incluidos los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad donde existen; algunos detalles en la precisión de la mención de los riesgos derivados de los Estados fallidos o los paraísos fiscales, y también —el hecho tiene una actualidad que justifica que lo remarque— centrar nuestra prioridad de seguridad en el área del Mediterráneo. No me duelen prendas en afirmar que el resultado de esa colaboración ha sido bueno. Solo tengo una tacha, y el señor Moragas sabe que no es puñalada de pícaro. Habíamos acordado un tratamiento parcialmente distinto del tema de la inmigración, que, por razones que no entro a detallar, no se ha reflejado en el texto y que, si fuese posible, debería recuperarse, para evitar tanto una visión casi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 14

dantesca de lo que la inmigración supone como la traslación de esa visión a quienes desdichadamente de forma creciente se ven obligados a abandonar España.

Salvado esto, no necesito explayarme para explicar por qué creemos que es necesario contar con este instrumento, por qué compartimos su enfoque y por qué estamos interesados en su desarrollo. Dedicaré solo unas breves frases a cada uno de estos extremos. En primer lugar, porque es necesaria. En un país desarrollado como el nuestro, una estrategia de seguridad debe permitir una visión global de los riesgos, de la forma de afrontarlos y de los medios puestos a disposición del objetivo de seguridad nacional. Las tres cosas las hace la estrategia que hoy debatimos. Desde luego, no es un plan de operaciones —ni puede ni debe serlo—, pero tampoco es una estrategia de defensa, de seguridad interior o ciudadana, de protección civil o de proyección de los intereses de España fuera de sus fronteras. Es todo eso, pero es más que eso, es una estrategia de seguridad; una estrategia que, al ser la última de las que se aprueban en nuestro entorno, incorpora un análisis muy completo y muy complejo y por ello muy actual. Es un análisis de riesgos. Basta con saber que junto a ineludibles menciones a la continuidad de la lucha antiterrorista, como ya se ha puesto de relieve, o a la defensa del Estado, hace un tratamiento específico de aspectos como los riesgos del ciberespacio, los derivados de la economía o, expresamente, los que se vinculan con las amenazas a nuestra cohesión social.

En segundo lugar, ¿por qué compartimos su enfoque? La mayor dificultad que un esfuerzo teórico como el de elaborar una estrategia de seguridad supone estriba en vencer las resistencias competenciales, es decir, en asumir que la seguridad, con mayúsculas, no es compartimentable ni atribuible a uno y no a otros departamentos ministeriales, sino que exige una visión compleja y una dirección única y ubicada en el nivel superior, aunque la ejecución de las eventuales respuestas a los riesgos que se transformen en amenazas ciertas para la seguridad haya de llevarse a cabo en forma especializada y por quienes están especializados en lo concreto. En esta línea, la creación del Consejo de Seguridad Nacional, la gran novedad de este texto respecto al de 2011, permitirá a nuestro juicio mantener ese enfoque unitario del futuro.

En tercer y último lugar, estamos interesados en su desarrollo. La aprobación de la estrategia de seguridad nacional es un fin de etapa, la del análisis teórico, y un comienzo de otra, la de su incidencia real en la organización y funcionamiento de los resortes del Estado para proporcionar más y mejor seguridad a los ciudadanos y a nuestro país en cuanto tal. Tienen, señorías, una suerte que nosotros no tuvimos, y es que cuentan con dos años por delante para poner en pie un sistema de seguridad cuya proyección supera y debe superar los límites de una legislatura. Si lo hacen con la misma voluntad de consenso con la que han trabajado en este año y medio transcurrido en las labores de revisión de la estrategia de 2011, ganaremos todos. Hay muchas cosas por hacer. Lo primero que hay que hacer es adoptar las decisiones normativas y orgánicas que se contienen en la propia estrategia. Hay que actualizar normas y hay que adaptar estructuras administrativas; por cierto, ya lo han hecho —pero no me toca a mí, lo explicará el director del gabinete— en relación con algunas de las inquietudes que se han manifestado por quienes han intervenido antes que yo. Lo segundo que hay que hacer es iniciar la elaboración de las estrategias específicas que el texto que hoy debatimos implica, para que sus principios se extiendan a todos los sectores necesitados de un esfuerzo de este tipo. Ya existen estrategias sectoriales aprobadas por el Gobierno anterior y por el actual que resultan válidas para integrarse en el esquema general. Hay que avanzar en otros campos, algunos de los cuales lo están reclamando a gritos, como pone en evidencia la actualidad internacional, también mencionada reiteradamente a lo largo de esta sesión. Lo tercero que hay que hacer es aprovechar las posibilidades y las exigencias que la estrategia contiene para trabajar en cosas intangibles, pero de extraordinaria importancia, incluso mayor que las concretas. Hablo de impulsar el cambio de cultura de la Administración hacia la primacía de los objetivos compartidos de políticas públicas y no sectorializados, hablo también de fomentar la cultura de seguridad de la sociedad, de la ciudadanía, pues como dice la propia estrategia, la seguridad no es cosa de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —por cierto, incluidos los autonómicos—, sino de todos, porque nos afecta a todos. Para trabajar en ello, publicidad, control y transparencia son las palabras clave que permitirán ese esfuerzo compartido. Para todo ello, el Grupo Socialista tiene la mejor voluntad de colaboración, con el mismo espíritu positivo con el que hoy manifestamos nuestro apoyo al texto que nos presentan y nos felicitamos por su aprobación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 15

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor Moragas, por su intervención inicial y por la intervención que hará después en respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Sumándome a la intervención del señor Serrano, del Grupo Socialista, quiero expresar nuestro reconocimiento al trabajo realizado anteriormente, la estrategia desarrollada bajo la dirección de don Javier Solana, que ha permitido avanzar mucho camino; camino al que en un momento dado se ha sumado este nuevo Gobierno, esta nueva Administración; camino ya andado, que se ha revisado con un resultado magnífico. Quiero expresar nuestro reconocimiento a la Administración anterior, que elaboró un texto del que estamos considerando ahora una gran parte. Aparte de esto, como ya ha mencionado el señor Moragas, creemos que se ha hecho un trabajo excelente en menos de un año bajo la dirección del director de este proyecto, don Alfonso Senillosa, que ha sido capaz de hacer algo que una vez publicado parece muy fácil, aunque todos sabemos la dificultad que tiene aunar el trabajo de gente tan diferente y sumar las voluntades de todos, voluntades que me importa mucho señalar. Ha dicho la señora Lozano —desde su punto de vista puede tener razón— que hemos sido excluidos. No. Estamos aquí. Estamos aquí todos. En la redacción de este texto ha existido la voluntad de incorporar al Congreso y por ello se dice que se va a hacer un informe anual. El Congreso de los Diputados participa activamente y estoy segura de que todas las sugerencias que se puedan hacer serán bienvenidas.

Naturalmente, no voy a contestar a los otros intervinientes, pero quisiera decir que ha habido algunos grupos que han contrapuesto la idea de libertad y seguridad —estamos hablando, como ha dicho el señor Serrano, de seguridad con mayúsculas—. No solo no se contraponen sino que el objetivo, el fin de todo esto es la libertad, y la seguridad es un instrumento para conseguirla. Sin seguridad no conocemos la posibilidad de tener libertad. Es decir, lejos de estar contrapuesto esta es la parte sustancial de la defensa de las libertades. El texto, que es muy sintético, no es extenso —lo ha explicado muy bien el señor Moragas—, configura un nuevo sistema de seguridad nacional sobre dos pilares básicos, y lo hace a partir de un diagnóstico que era negativo, porque el actual es deficiente. En un mundo en permanente cambio, el único factor estable que tenemos es la transformación permanente, sobre todo en un país que tiene un marco geográfico, geoestratégico muy singular cuando se le estudia desde el punto de vista de la seguridad. Por tanto, se trata de diagnosticar las claras insuficiencias que tenemos potenciando las capacidades.

El señor Moragas ha repetido la palabra anticipación, que se cita a menudo en el texto; anticipación para poder tener prevención, protección y capacidad de respuesta. La palabra anticipación es clave y es lo que se va a potenciar. En la defensa militar se dice que la historia de todas las derrotas, de todos los fracasos se puede resumir en dos palabras: demasiado tarde; demasiado tarde en los diagnósticos, en los estudios, en las tomas de decisiones, etcétera, y esto es exactamente lo contrario de lo que tratamos en este documento. Anticipemos para la prevención, para la respuesta y para potenciar nuestras capacidades. El documento plantea esto en dos ámbitos: en el interno y en el internacional. Se ha hablado aquí de la participación de defensa, no solo de seguridad, que es un término mucho más amplio, sino de nuestros instrumentos de la defensa, porque, efectivamente, tenemos que ser capaces de garantizar nuestra defensa y nuestra seguridad interiores. Esto no es volver a un aislacionismo, sino todo lo contrario. Aun participando en el marco internacional con nuestros aliados, con nuestros socios, en estas situaciones de seguridad internacional, cada uno tiene que ser capaz de defenderse y de garantizar su seguridad. Esto está en varios capítulos del documento y le damos una importancia especial. Seamos responsables en el interior y solidarios y responsables, por supuesto, en el exterior.

Creo que es importante resaltar —también otros intervinientes lo han visto con preocupación— que en esta cuestión es necesaria la participación ciudadana y hacer mayor pedagogía. Necesitamos mayor pedagogía, porque como dicen los americanos, los sajones, *freedom is not free*, la libertad no es gratis, y en nuestro país se parte de la idea de que esto está garantizado por otros. Pero igual que es necesaria la colaboración público-privada, hay otros capítulos en los que damos mucha importancia —algún grupo lo ha señalado como si fuera una carencia y es lo contrario— a la presencia del Estado autonómico en este nuevo sistema institucional y en todas las propuestas de desarrollo que se nos van a hacer. Hablamos de toda la Administración, y las administraciones autonómica y local son las que tienen que responder de todo ello. Si es complicada la colaboración público-privada, como todos sabemos, lo es aún más la colaboración entre administraciones públicas. Creo que existe la mayor voluntad de llegar a esa colaboración —tiene que haberla—, porque si no este Estado que tenemos sería imposible y no se podría conseguir nada. El señor Moragas ha dicho muy bien, y yo no lo voy a repetir, que partimos de un contexto estratégico, que nos marca las líneas a seguir, los mecanismos de puesta en marcha y las propuestas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 16

Por último, hay una cuestión a la que damos la mayor importancia, que es la estructura institucional. Todo ello es para conseguir la anticipación, la unidad de acción y la eficiencia, con este término que ahora usamos mucho, que es la resiliencia, y que el señor Moragas ha explicado muy bien.

No vamos a entrar en los doce grandes capítulos ni en las propuestas, pero nos importa mucho algo que dijo aquí el Jemad, que es que la gran amenaza para la seguridad en España, para la defensa de nuestros intereses es precisamente la situación económica y el déficit público. Este capítulo es especialmente importante y nos enseña que estos factores potenciadores de inseguridad están —esto no es un problema, es un hecho y tenemos que saber enfrentarnos con él— en las situaciones de crisis y de déficit como la actual.

Señor Moragas, creo que lo que nos ha explicado es que en la presentación de la estrategia no termina el trabajo sino que empieza nuestra tarea. En cada uno de los doce grandes capítulos tiene que haber un desarrollo y unas propuestas y que, naturalmente, se tiene que reflejar esta estructura autonómica del Estado. También nos anuncian que en seis meses elaborarán un proyecto de ley orgánica. Más que preguntarle, le pido que se extienda en su respuesta sobre este órgano institucional al que damos esta nueva estructura, que tiene la mayor importancia, y sobre eso que usted ha citado repetidamente, igual que todos, de que esta es una cuestión de Estado. Agradezco al señor Serrano y al señor López Garrido su participación directa, pero tengo que decir que todos estamos llamados a lo mismo. Por tanto, me gustaría saber cómo piensan articular esta cuestión de Estado, a través del proyecto de ley orgánica que tienen que enviar al Congreso de los Diputados, de modo que nadie se sienta excluido de este trabajo al que, repito, todos estamos llamados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moragas para hacer las aclaraciones que estime oportunas.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Voy a intentar responder a todas las intervenciones, en las que han expresado sus inquietudes, aunque en muchos casos se han repetido los argumentos o las preguntas. Antes de nada, quisiera agradecerles sus opiniones, sus valoraciones y sus críticas que, en todo caso, se han producido en un tono que demuestra ese espíritu de consenso que hemos intentado desarrollar en esta iniciativa; al menos así lo he detectado.

En primer lugar, el señor Larreina, representante de Amaiur, del Grupo Mixto, planteaba esa dicotomía, que se produce en los debates con cierta asiduidad, entre libertad y seguridad, expresando un cierto temor a que la primera pudiera verse invadida o excesivamente controlada por la segunda. Entiendo esa inquietud, porque es propia del debate cuando se abordan estas cuestiones, pero de la forma más sintética y clara posible tengo que decirle que en la práctica, al menos en este documento y en este trabajo que está realizando el Gobierno, la seguridad está al servicio de la libertad. Si me permite una reflexión en ese sentido, le diré que pensamos que la libertad, como bien ha expresado antes la representante del Grupo Popular, no es un don que cae del cielo, sino que las sociedades modernas lo deben preservar, y eso exige precisamente el desarrollo de conceptos políticos —también administrativos, pero políticos fundamentalmente— como la seguridad. No diría que la seguridad es el reverso de la libertad, pero sí que es el complemento necesario. En ese sentido, la filosofía que inspira esta iniciativa, repito, parte del principio de que la seguridad está al servicio de la libertad, pero que son necesarios ese concepto y esa cultura de seguridad precisamente para preservar el valor fundamental y supremo, en este caso también valor constitucional, que es la libertad. Puedo decirle que en la propia estrategia también abordamos esa cuestión de una forma quizá no tan expresa pero que, en mi opinión, refleja la inquietud que usted ha planteado, así como otros portavoces, sobre el control que puede ejercerse sobre el ciudadano y esa erosión del valor libertad que, aparentemente, algunos pueden identificar con estrategia. La estrategia analiza los riesgos y amenazas que afectan a los distintos ámbitos de la seguridad nacional y es plenamente respetuosa con los mecanismos de nuestro Estado social y democrático de derecho consagrado en la Constitución de 1978, sin afectar a los derechos y a las libertades fundamentales. Esa es la afirmación del Gobierno con respecto a esa inquietud.

En cuanto a la ciberseguridad, evidentemente ese es otro de los grandes temas de actualidad, y no de actualidad, porque me atrevo a decir que es un tema de futuro, que inquieta y preocupa a los responsables de seguridad del Gobierno y que tiene una parte importante en la estrategia de seguridad nacional que hemos presentado hoy. ¿Qué es la ciberseguridad? Partamos de la base de que el ciberespacio, que es ese ecosistema en el que se producen las amenazas de nueva generación a las que se han referido ustedes, puede ser utilizado como un medio, pero también como un objetivo en sí mismo por los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 17

delincuentes, el crimen organizado o el terrorismo. Evidentemente, la utilización de ese ecosistema como un medio o bien como un objetivo tiene una naturaleza mutante por la propia esencia de las tecnologías de la información que permiten este nuevo espacio en el que se producen las comunicaciones entre los ciudadanos a nivel global. Me atrevería a decir que la necesidad de prevenir los ciberataques, el ciberterrorismo es fundamental y es una prioridad del Gobierno y de todas las sociedades desarrolladas. La actualidad nos muestra ejemplos del peligro que puede suponer una acción concertada, organizada, ya sea por un lobo solitario, como apuntaba alguna portavoz, o bien por una organización terrorista que puede utilizar las tecnologías como medio para generar una crisis que afecte al buen funcionamiento de nuestra sociedad, atacando directamente a las infraestructuras críticas, al suministro energético o al desempeño de los servicios esenciales de nuestra sociedad, sean hospitales, comunicaciones, transportes, etcétera. En definitiva, ese ecosistema que es el ciberespacio requiere más que una acción ofensiva del Gobierno una acción defensiva, protectora y preventiva ante esos nuevos riesgos y amenazas que están ahí y que todo el mundo asume como parte de esta nueva realidad. En el ciberespacio se producen grandes oportunidades de progreso para la humanidad y para nuestras sociedades pero, al mismo tiempo, surgen nuevas amenazas, como el tráfico de información ilegal, la pornografía infantil, la conexión y aceleración de los contactos entre elementos terroristas, etcétera; es decir, se produce una panoplia de amenazas concretas en ese nuevo ecosistema. La acción del Gobierno, del Estado, repito, debe ser preventiva, de coordinación, de cooperación y de innovación permanente por la propia naturaleza del fenómeno que estamos analizando.

También se ha referido a la cuestión de la corrupción como una amenaza o algo que puede afectar a la seguridad nacional. Simplemente quiero señalarle que el Gobierno es consciente de que la corrupción genera una erosión en la reputación de nuestro país y que eso afecta a valores que debemos promocionar y preservar, pero también de que puede ser un potenciador de riesgos. Por ello, en el capítulo cuarto de la estrategia de seguridad nacional, en las líneas de acción, se hace una referencia a la necesidad de potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial relacionados con el tráfico de influencias en las instrucciones y en la corrupción en todas sus formas. Este es un tema que no nos resulta ajeno y que está plasmado, como digo, en esta estrategia, que no pretende dar respuesta a todo, porque eso es imposible, pero sí contemplar todos los fenómenos que puedan afectar a la seguridad nacional.

Agradezco el tono de la intervención del representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Olabarría. Su referencia a que mi exposición ha sido neutra me la tomo casi como un cumplido, porque me parece que eso se adecua a los objetivos de mi intervención, que no pretendía ser retórica sino lo más práctica y concisa posible. Aún así, voy a dar respuesta, de la forma más concisa posible, a sus inquietudes. Ha vuelto a plantear la dicotomía entre libertad y seguridad. Repito lo que le he dicho a su compañero el señor Larreina. La estrategia comienza diciendo literalmente que las sociedades que se hacen responsables son sociedades más libres. Una vez más ahí pretendemos reflejar el espíritu al que me referí anteriormente. También ha mencionado la ausencia de una referencia explícita a las policías autonómicas y al carácter integral de sus funciones en sus respectivos territorios autonómicos. No hay ninguna voluntad de excluir a esas policías, a la Ertzaintza, a los Mossos d'Esquadra, porque tampoco hay una mención explícita ni a la Guardia Civil ni a la Policía Nacional, sino que se habla expresamente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde entendemos que están todas estas policías de las que usted ha hablado, que ejercen una labor fundamental en esta política de cooperación y coordinación que inspira la estrategia de seguridad nacional que hoy hemos presentado. También planteaba el señor Olabarría si el Consejo de Seguridad Nacional choca frontalmente con la filosofía que inspira la acción de Gobierno, con las medidas en materia de racionalización de la Administración pública, exceso de coste, política de austeridad, etcétera. Quiero tranquilizarle y señalar que el Consejo de Seguridad Nacional tiene un coste adicional igual a cero. Debo recordar que el Consejo de Seguridad Nacional tiene un soporte como comisión delegada del Gobierno y viene a sustituir a la antigua Comisión de seguimiento de situaciones de crisis y que, por tanto, no tiene coste adicional. La celebración del consejo tendrá lugar el próximo jueves en el palacio de la Zarzuela y se trata, evidentemente, de una reunión que no va a generar ningún coste; me atrevo a decir que será coste cero. Esa es la respuesta que doy a su inquietud que, en todo caso, es lógica y está bien planteada. La respuesta literal es la que le acabo de dar.

A continuación, me planteaba una cuestión que no es poco importante, que es la referida a la situación de la banda terrorista ETA y cómo la aborda la estrategia de seguridad nacional que aprobó el Gobierno el 31 de mayo. Tengo que decirle que lo que el Gobierno piensa es muy claro y queda reflejado ahí. Me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 18

permite leerle literalmente lo que señalamos. La fortaleza del Estado de derecho, la solidez de sus instituciones y la eficacia de las acciones implementadas han derrotado a ETA, sin perjuicio de que la democracia siga actuando y no baje la guardia hasta conseguir la disolución de la banda terrorista. Esto también da respuesta —permítame este pequeño caos— a la inquietud que planteaba antes la representante de UPyD, la señora Lozano. Hay tres elementos fundamentales para culminar esa derrota total de ETA que deberían llevar a la disolución de la banda terrorista: la labor inestimable que a lo largo de los años, durante la democracia española, han realizado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la actuación encomiable por parte de jueces y fiscales; y, sin duda, el paraguas, que en opinión del Gobierno ha sido fundamental para llegar a este punto y que debe seguir siéndolo en el futuro, de la cooperación internacional.

Con respecto a su inquietud referida al peligro, a la amenaza del terrorismo que usted llama yihadista, tengo que recordarle que lo contemplamos, y con mucha seriedad y preocupación, evidentemente, en la estrategia. También debo recordarle que España cuenta con una estrategia aprobada en el año 2012, relativa al terrorismo internacional y a la radicalización —es un problema de terminología, pero vendría a ser lo que usted menciona—, que a su vez está en consonancia y en línea con la estrategia contra el terrorismo internacional aprobada por la Unión Europea en el año 2005, que sigue en vigor. Con respecto a los trabajos de la Comisión del 11-M, no del 15-M, que usted ha mencionado, me atrevería a decir que representan un cuerpo doctrinal que inspirará los trabajos del Gobierno en la lucha contra el terrorismo y que valoramos mucho porque lo que vivió nuestro país ese día no lo olvidaremos nunca. Es de inteligentes aprender de los accidentes, de los atentados, de las tragedias, y esa fue, sin duda, en todos los sentidos, de las más impactantes que ha vivido la democracia española.

El señor Olabarría ha mencionado el tema de Evo Morales, cosa que han hecho otros intervinientes —me da la impresión de que ser el primero tiene la ventaja de que uno va cubriendo los temas—. Le voy a contestar como lo haría con cualquiera de ellos, diciéndole que me remito a las clarísimas explicaciones que esta misma mañana ha dado el ministro de Asuntos Exteriores sobre esa cuestión. Con respecto a las comunidades autónomas y en qué medida participan o no en esta iniciativa, le diré que el propio capítulo primero de la estrategia de seguridad nacional hace referencia a la necesidad de involucrar a todas las administraciones públicas. Ahí ya hay una referencia a las comunidades autónomas, que quizá no sea expresa, pero hablar de administraciones públicas implica hablar también de comunidades autónomas. Posteriormente, cuando se diseña el sistema de seguridad nacional, en el capítulo quinto, que es la parte orgánica, se establece expresamente la posibilidad de convocar en comités especializados a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Eso aparece en el capítulo quinto de la estrategia de seguridad nacional aprobada por el Real Decreto 385/2013, de 31 de mayo, y en un futuro, evidentemente, se contemplará en la ley orgánica de seguridad nacional.

La portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señora Lozano, planteaba una reflexión sobre si el consenso éramos todos. El Estado somos todos, incluida, evidentemente, su fuerza política. Entiendo que usted plantee que se hayan sentido o no partícipes en la gestación de este documento, pero también tengo que decirle que trabajábamos sobre un documento ya existente, que era la estrategia española de seguridad. También tengo que decirle, para animar a su grupo y a usted a participar en este ejercicio —que creo que fortalece al Estado, que clarifica y moderniza nuestro sistema de seguridad y que no se puede desarrollar con eficacia si no es con la participación de todos, y las fuerzas políticas que representan a los ciudadanos españoles en la sede de la soberanía nacional son fundamentales—, que tenemos como objetivo y compromiso presentar un informe anual. En ese momento habrá un debate en el que su participación será muy bienvenida y, por ello, contamos con ustedes. En todo caso, debo señalar que la estrategia de seguridad nacional en su fase de gestación y de concepción era un documento reservado y que hoy es un documento público que ofrecemos y presentamos a las Cortes. Que sirva de ejemplo, sin ánimo de realizar comparaciones odiosas, porque en algunos países de nuestro entorno no suele abrirse ese tipo de documentos a los partidos de la oposición. Creo que es bueno que miremos a nuestro alrededor y veamos lo que hacen nuestros amigos y aliados, porque esto no es lo normal. Suele ser un documento del Gobierno y en este caso lo hemos compartido, lo hemos trabajado conjuntamente con el principal partido de la oposición, pero, repito, porque ya existía un documento del Gobierno de entonces y en el que nosotros tuvimos cierta participación, pero también la tuvieron personalidades que no tenían responsabilidades propias de Gobierno, como es el caso de Javier Solana que, a su vez, había hecho la estrategia europea unos años antes. Quiero señalarle que el documento no es inmóvil, no está cerrado, sino que por su propia naturaleza está abierto a la revisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 19

permanente a medida que ese escenario de amenazas y riesgos también vaya evolucionando. Creo que esa es una idea que debemos tener muy clara. Por tanto, es un documento que está sujeto a revisión, y nos encantaría contar con su valiosa participación cuando esta se produzca.

Preguntaba si vamos a tener tiempo para cumplir esta ambiciosa agenda en relación con la ley orgánica de seguridad nacional, le reconozco que el plazo de seis meses es un plazo muy ambicioso, pero vamos a intentarlo. Esa es la voluntad del Gobierno. Me planteaba también que los recortes presupuestarios en el departamento ministerial de Defensa podrían redundar en perjuicio de nuestras capacidades para hacer frente a nuestros compromisos internacionales. En ese sentido, le puedo decir que, pese a las restricciones presupuestarias, la seguridad nacional está garantizada. Esta realidad queda reflejada en una estrategia cuando se dice que el esfuerzo de adaptación resulta compatible y responsable con un nivel de disuasión creíble y que permite el mantenimiento de una serie de capacidades necesarias para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo o amenaza de carácter militar. Esa sería la respuesta evidentemente, con más presupuesto se puede hacer las cosas mucho mejor, pero esas son las circunstancias con las que nos hemos encontrado en el Gobierno y esperamos que, cuando la situación mejore, al igual que en otras partidas fundamentales, como por ejemplo la cooperación internacional, podamos incrementar las dotaciones presupuestarias.

Me apuntaba la señora Lozano que en su opinión quizá se había subestimado el peligro de Mali. Puedo decirle que estoy totalmente en contra de esa valoración, porque el Gobierno lo que ha hecho ha sido ir comprometiendo su participación en la misión, dentro del ámbito de la Unión Europea, de la forma más activa comparativamente con nuestros socios y aliados. Es decir, es evidente que Francia ha liderado esa operación, pero el segundo país de los Veintiocho de la Unión Europea en participación, desde el primer momento, ha sido España. Usted hablaba que se había producido una rectificación, no, se ha producido un incremento de esa participación reforzando las necesidades de formación de los militares malienses y esa necesidad se ha producido también a petición del Gobierno francés. Por tanto, creo que no hemos subestimado ese peligro. Más bien al contrario, somos el segundo país del mundo en participación en la operación de Mali. Me cuesta aceptar su crítica, aunque comparto con usted que ese es un peligro importante. Mali no está en las antípodas, está bastante más cerca de lo que la gente se cree. Está a 800 kilómetros de Fuerteventura, por poner un dato. En todo caso, corría el peligro —y ese peligro no ha desaparecido totalmente— de convertirse en un escenario donde confluyesen todos los elementos negativos y peligrosos que uno pueda imaginar, desde el tráfico de armas, de destrucción masiva, desde organizaciones de células terroristas, tráfico de personas, y violación sistemática de los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujer.

Dicho esto, creo que he respondido prácticamente a todas, no, la señora Lozano ha sido muy exhaustiva y también me ha hablado de los recortes en cooperación y la lucha contra la pobreza como potenciador de los peligros y de los amenazados, cosa que compartimos y que la propia estrategia señala, pero, como he dicho anteriormente, las necesidades presupuestarias nacionales y la necesidad de reequilibrar las finanzas públicas en nuestro país nos ha obligado a recortar esas partidas, pero a medida que la situación se vaya recuperando, que el crecimiento económico sea una realidad y que las finanzas públicas vuelvan a la situación de equilibrio estoy convencido de que el Gobierno recuperará sus posiciones en materia de cooperación internacional. También preguntaba si se van a cubrir las vacantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quiero señalarle que no es labor ni mía ni del consejo interferir en estos momentos en la gestión de personal ni del Ministerio del Interior ni del Ministerio de Defensa, por lo que no pudo dar satisfacción a su pregunta. Con respecto a la situación de ETA, a la posible reorganización, me remito a lo que he dicho antes, que he leído y que aparece en la propia estrategia de seguridad nacional y que no se lo voy a repetir para no hacer más larga esta comparecencia, pero sí que quiero compartir con usted la inquietud de que supone en términos de seguridad el fenómeno de los llamados lobos solitarios. La estrategia de seguridad nacional contempla como uno de sus pilares la lucha contra el terrorismo internacional y se apoya y ampara en la estrategia, como he dicho anteriormente de 2012, que contempla esta nueva modalidad de organización terrorista, los llamados lobos solitarios. Por tanto, no es un fenómeno que sea ajeno a la estrategia y lo contemplamos si bien de forma derivada. En cuanto a la ciberseguridad, es una cuestión que ha planteado usted como otros portavoces, me gustaría mencionar cuál es nuestra posición al respecto. Si consigo encontrar cuál es la referencia literal. En todo caso, quiero decirles que a este Gobierno no le consta que se hayan producido ataques ni espionaje por parte de Estados Unidos y permítanme que les tranquilice.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 20

En cuanto a la intervención del diputado, don Gaspar Llamazares, de Izquierda Unida, voy a intentar contestar a sus planteamientos. He creído entender que tenía reservas que respeto y que no son nuevas en su formación política, que ha expresado siempre —y recuerdo sinceramente en otros momentos haber escuchado criticar la función y la eficacia de las distintas estrategias—, que usted achaca a una inspiración de Estados Unidos, ahí discrepo. Creo que la necesidad de las estrategias no obedece a que Estados Unidos tenga una tradición larga y contrastada en esa materia, sino que obedece a una reflexión, seria y responsable de los Estados modernos para hacer frente a los peligros que puedan afectar a su sociedad. Creo que es razonable abordarla mediante el sistema de estrategias, como la que hoy presentamos aquí. Tampoco se trata sinceramente de una obsesión ni que conduzca a una deriva penal y represora, como me ha parecido entender de alguna de sus valoraciones. ¿Qué urgencia había para sustituir la anterior estrategia española de seguridad por esta nueva?, usted preguntaba y le voy a intentar contestar de la forma más clara posible. La anterior estrategia además de que requería una cierta adaptación, modernización y revisión, también es verdad que fue aprobada por el anterior Gobierno —si no recuerdo mal— en julio de 2011, es decir, cinco o seis meses antes de las elecciones, por lo que el desarrollo de la misma y esa parte orgánica que nunca entró en funcionamiento es lo que ha venido a completar la estrategia que hoy les presento aquí en sede parlamentaria. Pero también les voy a reconocer una cosa. ¿Por qué tanta prisa? Era un compromiso electoral de mi partido y así figuraba en el programa electoral. En la medida de lo posible que podamos cumplir esos compromisos, creo que es una razón a tener en cuenta.

El señor Llamazares hablaba de la autonomía de los servicios de espionaje como uno de los peligros que debíamos tener en cuenta y valorar con buen criterio y ahí le señalo que en un estudio comparativo con lo que son las labores de los servicios de información de los países de nuestro entorno, puedo garantizarle que no siendo competencia de mi materia, el sistema español es uno de los sistemas más garantistas que existe en todo el mundo occidental. ¿Por qué más amenazadas y menos potenciadores? Era una reflexión que usted hacía y me limito a señalarle que en el capítulo cuarto se pone énfasis especial en la planificación escalonada y la metodología y creo que el factor de los potenciadores queda justamente reflejado, pero, en toda caso, son valoraciones subjetivas que respeto, pero que no comparto. Me preguntaba por qué no se desarrolló la estructura antes, ya le he señalado que porque el Gobierno anterior aprobó con mucha premura la estrategia española de seguridad y sobre todo porque, posteriormente a la aprobación, se produjo un adelanto electoral, que en mi opinión es lo que hizo que esto no se activase y que posteriormente tomásemos nosotros el relevo.

¿Qué relación tiene con el gabinete de crisis? Hablaba de las posibles situaciones en las que el Estado se encontrase en una situación de crisis y el Gobierno en la obligación o necesidad de convocar un gabinete de crisis. La respuesta a eso es muy sencilla, se la ha dado antes alguno de sus compañeros, pero el propio sistema, el Consejo de Seguridad Nacional establece esa posibilidad, lo que hace el Consejo de Seguridad nacional como Comisión delegada del Gobierno es sustituir a la anterior Comisión delegada para el seguimiento de las situaciones de crisis. Es decir, que si hay una crisis y se considera oportuna la convocatoria de un gabinete de crisis, sería el propio Consejo de Seguridad Nacional quien lo convocase en el formato que considerase oportuno el presidente de Gobierno. Ese es un formato flexible, como establece el propio real decreto de creación del consejo.

Con respecto a la intervención del representante de Convergència i Unió, señor Guillaumes (**pronuncia palabras en catalán**). En primer lugar, le agradecemos el apoyo o respaldo que ha expresado en su intervención. Luego planteaba como cuestión original el por qué la defensa no era o no parecía que fuese el cerebro rector de esta nueva institucional que creamos que es el Consejo de Seguridad Nacional. En ese sentido, quiero insistir en uno de los principios que informa toda estrategia. Esta es una visión que pretende ser integral, donde las concepciones clásicas o convencionales de defensa del territorio nacional, de la labor de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la trasciende en el sentido de que detecta e identifica nuevas amenazas que requieren otro tipo de respuestas. Por tanto, estas responsabilidades que de algún modo estaban repartidas y fragmentadas en distintos departamentos ministeriales, ahora con esta nueva estructura, con esta nueva estrategia, se pretende integrar toda esa información, asistir al presidente del Gobierno, que es quien está en el vértice de ese Consejo de Seguridad Nacional. La seguridad se ve amenazada en el siglo XXI por fenómenos distintos a los convencionales, que justificaban que fuesen las Fuerzas Armadas quienes abordasen las cuestiones de seguridad nacional de una forma más clara. No, ahora hay cuestiones que afectan a la inestabilidad económica, catástrofes naturales, en definitiva, ciberterrorismo, es necesario otro tipo de capacidades y no solamente las defensas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 21

siendo fundamental —y hay que reconocer el papel de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, pero esta es una visión integral que pretende coordinar las capacidades que se encuentran en distintos departamentos ministeriales. El representante de Convergència i Unió también hacía referencia a la educación como un valor o como un ministerio que podría también tener una participación y ponía algún ejemplo en particular. Por ello, quiero decirle que el Real Decreto 385/2013 contempla la posibilidad de que se convoquen a otros ministerios a las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional y por lo tanto el de Educación podría ser perfectamente convocado. Con respecto a su inquietud sobre la cuestión de Evo Morales me remito a lo dicho por el ministro de Asuntos Exteriores y (**pronuncia palabras en catalán**).

En cuanto al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, don José Enrique Serrano, voy a ser poco prolífico, pero quiero agradecerle en primer lugar su memoria histórica esta tarde. El trabajo realizado cuando usted ejercía la responsabilidad que ahora me corresponde a mí en el Gobierno de la nación y ese trabajo realizado conjuntamente con sus compañeros, a los que también quiero agradecer el trabajo que han hecho, junto con quien ha dirigido gran parte de toda esta labor, que es Alfonso Senillosa, que es antiguo miembro de esta Cámara, y en estos momentos director adjunto de gabinete y responsable del departamento de seguridad nacional, me refiero a los señores López Garrido y Camacho. Efectivamente se han invertido los papeles, pero no las actitudes. Es decir, hoy está usted en la oposición antes estaba yo en la oposición, cuando ustedes desarrollaron la estrategia española de seguridad, intentamos colaborar realmente, las circunstancias y la coyuntura era la que era y en estos momentos se han invertido esas responsabilidades, pero las actitudes han sido en este caso simétricas. Hemos actuado con responsabilidad ambos y creo que hemos favorecido con el concurso de nuestros colaboradores ese proceso de diálogo, de revisión, que ha concluido en mi opinión, modestamente, de forma satisfactoria. Usted intentaba mencionar aquellas aportaciones en las que su formación política ha insistido especialmente, como por ejemplo la participación parlamentaria, yo reconozco que eso ha sido así y, en todo caso, todas las aportaciones que ha hecho el Partido Socialista en esta labor del Gobierno han sido solo para mejorar el borrador que presentamos.

Usted me planteaba una ligera enmienda sobre la cuestión de inmigración, creo que no es del todo justo, pero todo es discutible. Voy a intentar recordarle que el trato finalmente dado a esa cuestión es un trato sensible y equilibrado —me refiero al tema de la inmigración— y que subraya el carácter plural de nuestra sociedad y la necesidad de integración. Voy a leer cómo queda, por si algún otro compareciente pudiese pensar que abordamos la cuestión de una forma desequilibrada, en mi opinión no es así. Aquí señalamos que es prioridad del Gobierno la lucha contra la inmigración ilegal y contra las organizaciones criminales que trafican con seres humanos, tanto para hacer cumplir su obligación ante los socios europeos de proteger la frontera exterior —no olvidemos que esa es una responsabilidad de España dentro de la Unión Europea—, como para defender la inmigración legal. Es decir, los flujos migratorios ilegales tienen un efecto nocivo en varias dimensiones y una de ellas afecta negativamente a la inmigración legal, que es la que se pretende defender. Ya voy concluyendo con el señor Serrano, es fundamental el trabajo que hemos realizado. Me atrevería a decir que hay cuestiones que podemos calificar de Estado que merecen —y creo que los ciudadanos así lo agradecen— quedar al abrigo de los avatares de la política interna que acostumbran a ser bastante agrios, pero si conseguimos hacer este esfuerzo en cuestiones que afectan al conjunto de la sociedad como la seguridad nacional, creo que estamos haciendo sincera y modestamente un buen ejercicio para el conjunto de la nación y el interés general de los españoles, que es lo que nos debe mover. Efectivamente nos queda mucha labor por delante, sí, señor Serrano. Esta no es una labor acabada ni un trabajo terminado, sino que esta semana se inicia una senda ambiciosa en la que esperamos poder seguir contando con su inestimable ayuda y la de su partido político.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Partido Popular, de doña Beatriz Rodríguez-Salmones, muchas gracias de corazón por su intervención. Me formulaba una pregunta sobre cómo pretendíamos articular esta cuestión de Estado de cara al futuro. Con espíritu abierto, de diálogo y de transparencia. Nos hemos planteado ese compromiso ambicioso de poner en marcha y presentar al Gobierno un anteproyecto de ley orgánica de seguridad nacional en un periodo de seis meses y lo que puedo garantizarle, en la medida en que esa será también mi responsabilidad, es favorecer el diálogo, el contacto, el contraste de opiniones, de forma discreta con las distintas fuerzas políticas para que esa ley orgánica tenga el mayor respaldo posible y creo que eso difícilmente puede tener un sesgo ideológico. Eso responde al interés general de España, al de un Estado moderno, adaptado, en sintonía con los países de nuestro entorno y, repito, ese va a ser nuestro compromiso. Quiero terminar señalando que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 372

9 de julio de 2013

Pág. 22

como he dicho anteriormente, la seguridad no es el antagonismo de la libertad, sino que es el complemento necesario y la libertad es un valor constitucional que merece ser protegido y esa protección merece un esfuerzo. Hoy hemos dado un pequeño paso en esa dirección y les agradezco a todos los grupos parlamentarios su tono constructivo y sus valiosas aportaciones. Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias a todas sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moragas, director del gabinete del presidente del Gobierno. Con su intervención damos por finalizada esta sesión de la Comisión Constitucional. Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-372